



JUZGADO TERCERO (3°) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Carrera 9 No. 11-45 piso 6° Edificio Virrey – Torre Central.

03octobta@cendoj.ramajudicial.gov.co – Teléfono 2820261

Bogotá D.C., 14 FEB 2022

PROCESO RESTITUCIÓN RAD. 2018-0415

La documental que la mandataria judicial de la parte actora radicó en el correo institucional de este Juzgado el pasado 29 de septiembre de 2021 -impresa y agregada a folios 281 a 284-, obre en autos y póngase en conocimiento de la parte demandada para que en el lapso de diez (10) días contados a partir de la notificación de este auto, se pronuncie al respecto.

Al mismo tiempo, se requiere a la abogada de la demandante para que, según la documentación que allegó, y en el mismo término arriba otorgado, se sirva indicar si inició el respectivo proceso judicial de adjudicación de apoyos de la aquí demandante.

NOTIFÍQUESE,


LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ
JUEZ

<p>JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. <u>14</u> hoy <u>15 FEB 2022</u></p> <p>PABLO ALBERTO TELLO LARA Secretario</p>

Proceso No. 11001310300320180041500

Adriana de los Angeles Gomez Rodriguez <adelosa@hotmail.com>

Mié 29/09/2021 1:02 PM

Para: Juzgado 03 Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C. <j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Señores

JUZGADO 3 CIVIL DEL CIRCUITO

Ciudad

Reciban cordial saludo, la suscrita Adriana Gómez, identificada con T.P. 70.817 del C.S.J. y C.C. 51.969.045 de Bogotá, actuando como abogada de la demandante, en cumplimiento de lo dispuesto en el acta inicial llevada a cabo el pasado 31 de agosto, allego acta de visita administrativa surtida por la Personería de Bogotá, en donde se establece que la señora Adelaida no manifiesta claridad temporos/espacial y recomiendan el inicio del proceso judicial de adjudicación de apoyos. (Adjunto lo enunciado en tres folios)

De igual forma, cordialmente solicito se expida copia o se me permita acceso al link del Acta de Audiencia Inicial y su respectiva grabación, llevada a cabo el 31 de agosto de 2021 o se me conceda una cita para observar el expediente No. 11001310300320180041500, de Adelaida Pérez contra Germán Serrano.

Lo anterior, para solicitar copias y remitirlas al juzgado de Familia con respecto al proceso verbal de adjudicación de apoyos.

Respetuosamente,

ADRIANA GOMEZ RODRIGUEZ
CEL. 3212418896

PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D. C.	ACTA DE VISITA ADMINISTRATIVA	Código: 06-FR-14	
		Versión: 2	Página: 1 de 4
		Vigente desde: 30-10-2020	

Acta No:		Hora Inicio:	2:20 p.m	Hora Final:	3:00 pm
Entidad:	Personería de Bogotá				
Dependencia:	P.D. Familia	Fecha:	07	09	2021

OBJETIVO DE LA VISITA
Realizar apostamento para la valoración de apoyos de la Sra. Adelaida Perez Peñalosa C.C. 20'022.676 (26/12/1932). La visita se realiza a solicitud de la abogada Adriana Gómez.

DESARROLLO DE LA VISITA
<p>La visita es atendida por los señores Omar Perez y Bruno Pérez, quienes acompañaron la visita junto con la Sra. Adelaida Pérez Peñalosa.</p> <p>Se procede inicialmente a establecer contacto con la P.D. a quien se hace algunas preguntas en relación con diferentes ámbitos de la vida de la Sra. Adelaida. Estableciendo que no manifiesta clauda temporo/espacial, a pesar que se comunica abiertamente, sus manifestaciones se relacionan con su tiempo de trabajo, relacionando que sus padres (quien ya son falleados) viven con ella, confunde los nombres de sus hermanos.</p> <p>Motivación: Se encuentran en un proceso por posesión de un lote q' es de propiedad de la Sra Adelaida y el juez les solicitó la valoración de Apoyos para q' se adjudiquen los mismos y se pueda continuar el proceso.</p> <p>Se sugiere a los presentes iniciar el proceso de Adjudicación Judicial de Apoyos ante Juggado de flia.</p>

NOTA: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente esta publicada en la intranet de la Personería de Bogotá, D.C.

PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D. C.	ACTA DE VISITA ADMINISTRATIVA	Código: 06-FR-14	
		Versión: 2	Página: 2 de 4
		Vigente desde: 30-10-2020	

DOCUMENTO(S) SOLICITADO(S) Y ENTREGADO(S) EN LA VISITA
<p>Cédula de ciudadanía Copia de Dx o Historia clínica Documentos a los cuales se tomo foto</p>

OBSERVACIONES
<p>Se sugiere inicio de proceso de Adjudicación de Apoyos ante juzgado</p>

COMPROMISOS		
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA

NOTA1: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente esta publicada en la intranet de la Personería de Bogotá, D.C.

PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D. C.	ACTA DE VISITA ADMINISTRATIVA	Código: 06-FR-14	
		Versión: 2	Página: 3 de 4
		Vigente desde: 30-10-2020	

LUGAR:	Calle 71 # 28A - 39	FECHA:	07 09 2021
HORA INICIO:	2:20 p.m.	HORA FINAL:	3:00 p.m.

REGISTRO DE PARTICIPANTES

NOMBRES Y APELLIDOS	DEPENDENCIA / ENTIDAD	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO / EXT.	FIRMA
D. MATZ PEREZ P			el. 71 # 28. A 39	31 313 4651632	
Aguero Piza Peñalosa			calle 71 # 28A. 39	313 3030731	
Ruth A. Barbosa B	PD. Familia	P. Especialista	rbarbosa@personeria.gov.co	5156	Ruth A. Barbosa B
Leonora Hernandez	PD. Familia	Psicóloga Especialista	lhernandez@personeria.gov.co	310771106	[Signature]

NOTA: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente esta publicada en la intranet de la Personería de Bogotá, D.C.

284

RE: Proceso No. 11001310300320180041500

Juzgado 03 Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C. <j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mié 6/10/2021 3:15 PM

Para: Adriana de los Angeles Gomez Rodriguez <adelosa@hotmail.com>

Remito la documental solicitada.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

FAVOR CONFIRMAR RECIBIDO

Cordialmente,

Verónica Sánchez Villanueva.

Escribiente.

*JUZGADO TERCERO (3) CIVIL CIRCUITO DE
BOGOTA*

De: Adriana de los Angeles Gomez Rodriguez <adelosa@hotmail.com>

Enviado: miércoles, 29 de septiembre de 2021 1:02 p. m.

Para: Juzgado 03 Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C. <j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Proceso No. 11001310300320180041500

Señores

JUZGADO 3 CIVIL DEL CIRCUITO

Ciudad

Reciban cordial saludo, la suscrita Adriana Gómez, identificada con T.P. 70.817 del C.S.J. y C.C. 51.969.045 de Bogotá, actuando como abogada de la demandante, en cumplimiento de lo dispuesto en el acta inicial llevada a cabo el pasado 31 de agosto, allego acta de visita administrativa surtida por la Personería de Bogotá, en donde se establece que la señora Adelaida no manifiesta claridad tempororo/espacial y recomiendan el inicio del proceso judicial de adjudicación de apoyos. (Adjunto lo enunciado en tres folios)

De igual forma, cordialmente solicito se expida copia o se me permita acceso al link del Acta de Audiencia Inicial y su respectiva grabación, llevada a cabo el 31 de agosto de 2021 o se me conceda una cita para observar el expediente No. 11001310300320180041500, de Adelaida Pérez contra Germán Serrano.

Lo anterior, para solicitar copias y remitirlas al juzgado de Familia con respecto al proceso verbal de adjudicación de apoyos.

Respetuosamente,

ADRIANA GOMEZ RODRIGUEZ
CEL. 3212418896